DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

ESCRITURA No. 2015-17-01-16-P01494

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

GONZALO JOSÉ HERIBERTO LÓPEZ AMORES
MERCEDES ELIZABETH DUEÑAS JACOME
VÍCTOR HUGO IBARRA HERNÁNDEZ
FANNY ELOISA MAYORGA GALLEGOS

A FAVOR DE:

GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA
STEPHAN ZURITA SERAFIM

CUANTÍA: $ 912,00 U.S.D.

DI 3 COPIAS

MTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMT

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **lunes treinta (30) de marzo de dos mil quince,** ante mí **DOCTOR PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ**, Notario Público Décimo Sexto de este cantón, Comparecen de una parte los señores: GONZALO JOSÉ HERIBERTO LÓPEZ AMORES y MERCEDES ELIZABETH DUEÑAS JACOME casados entre sí, VÍCTOR HUGO IBARRA HERNÁNDEZ y

FANNY ELOISA MAYORGA GALLEGOS casados entre sí, en calidad CEDENTES, y GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA casada con SEGUNDO GONZALO ZURITA VALLEJO y STEPHAN ZURITA SERAFIM soltero, en calidad de CESIONARIOS, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES** al siguiente tenor: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen de una parte los señores: GONZALO JOSÉ HERIBERTO LÓPEZ AMORES y MERCEDES ELIZABETH DUEÑAS JACOME casados entre si, VÍCTOR HUGO IBARRA HERNÁNDEZ y FANNY ELOISA MAYORGA GALLEGOS casados entre sí, en calidad CEDENTES, y GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA casada con SEGUNDO GONZALO ZURITA VALLEJO y STEPHAN ZURITA SERAFIM soltero, en calidad de CESIONARIOS, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el nueve de febrero del año dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito Doctor Fabián Eduardo Solano y escritura de Aclaratoria otorgada el treinta de marzo del dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, e inscritas legalmente bajo el número un mil quinientos ochenta y cinco, del Registro Mercantil del cantón Quito, tomo ciento treinta y dos, del tres de

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO METROPOLITANO

mayo del dos mil uno.- **b)** La JUNTA GENERAL, UNIVERSAL y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA., celebrada en Quito el veinte y cuatro de diciembre del dos mil catorce, cuyo texto se agrega como documento habilitante, aprobó por unanimidad: La autorización de la Cesión de Participaciones de la siguiente manera: El señor GONZALO JOSÉ HERIBERTO LÓPEZ AMORES casado con MERCEDES ELIZABETH DUEÑAS JACOME ceden la totalidad de las participaciones que poseen en la Compañía DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA, esto es; cuatrocientas cincuenta y seis participaciones a favor de la señora GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA y el señor VÍCTOR HUGO IBARRA HERNÁNDEZ casado con FANNY ELOISA MAYORGA GALLEGOS ceden la totalidad de las participaciones que poseen en la Compañía DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA, esto es; cuatrocientas cuarenta y siete participaciones a favor de la señora GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA y nueve participaciones a favor del señor STEPHAN ZURITA SERAFIM; de conformidad con las cesiones indiadas, el cuadro del elenco social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NRO.DE PARTICIPACIONES
Gloria Marina Maldonado Guerra	$903,00	903
Stephan Zurita Serafim	$ 9,00	9
TOTAL	$912,00	912

TERCERA.- Con estos antecedentes los señores CEDENTES por sus propios y personales derechos ceden a perpetuidad a favor de los CESIONARIOS las participaciones que mantienen en la Compañía DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA, conforme queda expresado en la cláusula anterior, cesiones que incluyen todos los derechos que estas puedan tener o haber adquirido, otorgando los privilegios y derechos de las mismas a favor de los Cesionarios.- **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes establecen como precio por la cesión de Participaciones sociales, el valor nominal de las mismas, valores que reciben los Cedentes de la siguiente manera: GONZALO JOSÉ HERIBERTO LÓPEZ AMORES y MERCEDES ELIZABETH DUEÑAS JACOME declaran haber recibido y a su entera satisfacción de manos de la señora GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA la suma de NOVECIENTOS TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que manifiestan no tener derecho alguno para una reclamación futura; y los señores VÍCTOR HUGO IBARRA HERNÁNDEZ y FANNY ELOISA MAYORGA GALLEGOS declaran haber recibido y a su entera satisfacción de manos del señor STEPHAN ZURITA SERAFIM la suma de NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que manifiestan no tener derecho alguno para una reclamación futura.- QUINTA.- MARGINACIONES.- Deberá tomarse debida nota del contenido de la presente escritura pública al margen de la matriz de las escrituras públicas de constitución y aclaratoria de la COMPAÑÍA DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA. en la Notaria Vigésimo Segunda del Cantón Quito, y al margen de las inscripciones del Registro Mercantil del cantón Quito; Las partes acuerdan autorizar a los Cesionarios a fin de que realicen los trámites necesarios para el registro de las transferencias de estas participaciones,

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

en los organismos públicos y ante la compañía.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.-".- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** La misma que se encuentra firmada por la señora doctora Zuly Abad Pazmiño, portadora de la matrícula profesional número nueve mil cuatrocientos sesenta y siete (9467) del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leído que le fue íntegramente al compareciente por mí, el Notario, se afirma y ratifica en todo lo expuesto y para constancia firma, junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. El presente instrumento cumple con las disposiciones de la Ley Notarial y queda incorporado en el protocolo de esta Notaría.-

GONZALO JOSÉ HERIBERTO LÓPEZ AMORES

C.C. 1700946880

MERCEDES ELIZABETH DUEÑAS JACOME

C.C. 1800823104

VÍCTOR HUGO IBARRA HERNÁNDEZ

C.C. 17-0175271-7

FANNY ELOISA MAYORGA GALLEGOS

C.C. 1800741126-4

GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA

C.C. 1702416718

STEPHAN ZURITA SERAFIM

C.C. 1715334692

Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL PANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 1700946880-0
LOPEZ AMORES GONZALO JOSE HERIBERTO
TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
04 AGOSTO 1946
001- 0063 00136 M
TUNGURAHUA/ PILLARO
PILLARO 1946

ECUATORIANA***** CASADO MERCEDES SECUNDARIA ISAAC HERIBERTO LOPEZ SORINA AMORES QUITO 12/03/2004 12/03/2016

REN 0984608

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

181-0046
NÚMERO

1700946880
CÉDULA

LOPEZ AMORES GONZALO JOSE HERIBERTO

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTON
SANTA PRISCA — PARROQUIA
ZONA

(F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #.....1..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 30 MAR 2015

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180082310-4

APELLIDOS Y NOMBRES
DUEÑAS JACOME
MERCEDES ELIZABET

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PILLARO
PILLARO

FECHA DE NACIMIENTO: 1950-02-15

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
GONZALO JOSE
LOPEZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

A3333A2221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUEÑAS FRANCISCO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JACOME ELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-14

6007-1634

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en 1 fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 30 MAR 2015

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170175271-7
APELLIDOS Y NOMBRES
IBARRA HERNANDEZ
VICTOR HUGO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1935-06-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FANNY
MAYORGA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING CIVIL
A1113A1212
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IBARRA ROSENDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERNANDEZ LIDIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-24

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #.....1..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 30 MAR 2015

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

CIUDADANIA 180074126-4
MAYORGA GALLEGOS FANNY ELOISA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
18 AGOSTO 1938
001- 0106 00634 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1938

ECUATORIANA***** V3333V4122
CASADO VICTOR IBARRA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JORGE MAYORGA
AMERICA GALLEGOS
AMBATO 10/06/2005
10/06/2017
REN 0237142

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #...1... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 30 MAR 2015

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
170241671-5
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MALDONADO GUERRA GLORIA MARINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1941-09-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
GONZALO ZURITA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALDONADO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-23
V4333V4442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
007
007 - 0181
NÚMERO DE CERTIFICADO
1702416718
CÉDULA
MALDONADO GUERRA GLORIA MARINA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIPIJAPA
2
ZONA
PARROQUIA
L) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #.....1..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 30 MAR 2015

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171533469-2
APELLIDOS Y NOMBRES
ZURITA SERAFIM STEPHAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1995-10-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
V4433V2422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZURITA CHRISTYAN GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERAFIM KAREN ELIANE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-24
001265481
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

023
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0272 NÚMERO DE CERTIFICADO
1715334692 CÉDULA
ZURITA SERAFIM STEPHAN

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
IÑAQUITO PARROQUIA
4 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANÍA DE

Este documento acredita que usted sufragó en las elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #.....1..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 30 MAR 2015

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito el día de hoy 24 de diciembre del 2.014, en el domicilio principal de la compañía, siendo las 09H00, se instala la Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA.** con la asistencia de los señores:

SOCIOS	**Nro. PARTICIPACIONES**
Gonzalo José Heriberto López Amores	456
Víctor Hugo Ibarra Hernández	456
TOTAL	**912**

Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.- Encontrándose la totalidad del capital social se consulta la conveniencia de instalarse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios, decisión que es aprobada por unanimidad. Preside la Junta el señor Gonzalo José Heriberto López Amores y en calidad de Secretaria Ad-Hoc actúa la señorita Fanny Mera. Los socios asisten por sus propios y personales derechos; a tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1.- Autorización de Cesión de participaciones

De inmediato se da paso a tratar el orden del día: **AUTORIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES.-** El señor Presidente de la Junta toma la palabra y manifiesta el deseo unánime de los señores Socios GONZALO JOSE HERIBERTO LOPEZ AMORES, Y VICTOR HUGO IBARRA HERNANDEZ de ceder la totalidad de las participaciones que cada uno posee en la Compañía **DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA.** a favor de los señores **GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA y STEPHAN ZURITA SERAFIM** cesión que incluirá todos los beneficios, derechos y utilidades que pudieren existir o derivar de éstas. Luego de las deliberaciones del caso, el señor Presidente pide a Secretaría proceda a tomar la votación de rigor; efectuada la misma, se aprueba por unanimidad la cesión de participaciones en la Compañía **DESARROLLO DE SISTEMAS Y**

TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA., conforme el siguiente cuadro de cesión:

CEDENTE	CESIONARIO	NRO. DE PARTICIPACIONES
GONZALO JOSE HERIBERTO LOPEZ AMORES	GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA	456
VICTOR HUGO IBARRA HERNANDEZ	GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA	447
VICTOR HUGO IBARRA HERNANDEZ	STEPHAN ZURITA SERAFIM	9
TOTAL ACCIONES CEDIDAS		**912**

Se autoriza a Secretaría para certificar esta autorización de cesión de participaciones, y así legalizar las cesiones respectivas.

Sin tener otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta.- Una vez reinstalada la Junta y leída que fue el acta se la aprueba sin modificación alguna. Siendo las 10h15, se da por terminada la Junta firmado para constancia los asistentes.

Gonzalo José Heriberto López Amores
Socio – Presidente de la Junta

Víctor Hugo Ibarra Hernández
Socio

Fanny Mera
Secretaria Ad-Hoc

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en ocho (08) fojas útiles, esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL GEMAINTER COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada por los señores **GONZALO JOSÉ HERIBERTO LÓPEZ AMORES, VÍCTOR HUGO IBARRA HERNÁNDEZ, y FANNY MAYORGA** a favor de los señores **GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA**, y **STEPHAN ZURITA MALDONADO** sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 16
QUITO

OTROS:
AÑO 2.015 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 O: 00771 GAM.

RAZÓN.- Abogada GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS, NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, por licencia de su titular **doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI**, según consta de la **ACCIÓN DE PERSONAL** número **DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE GUIÓN DP GUIÓN UPTH** de fecha veintiuno de abril del año dos mil quince, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura; al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES "DESYTEL" CIA. LTDA.** que otorgó el señor **ING. HÉCTOR VICENTE MOYA UNA Y OTROS**, celebrada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha nueve de febrero del año dos mil uno; tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA.** que otorga el señor **GONZALO JOSÉ HERIBETO LÓPEZ AMORES Y OTROS** a favor de los señores **GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA** y **STEPHAN ZURITA SERAFIM**; celebrada ante el doctor Pablo Arturo Vásquez Méndez, Notario Público Décimo Sexto del cantón Quito, de fecha treinta de marzo del año dos mil quince; firmada y sellada en Quito a veintitrés de abril del año dos mil quince.-

AB. GERMANIA E. SOTO QUINTEROS
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 22 QUITO

Notaría 22
AB. GERMANIA SOTO QUINTEROS (S)

TRÁMITE NÚMERO: 30754

8640562ENBLZYM

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21314
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	461
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700946880	LOPEZ AMORES GONZALO JOSE HERIBERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1702416718	MALDONADO GUERRA GLORIA MARINA	Quito	CESIONARIO	Casado
1715334692	ZURITA SERAFIM STEPHAN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1701752717	IBARRA HERNANDEZ VICTOR HUGO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Registro Mercantil del Cantón Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	912,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 912 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1585 DEL REGISTRO MERCANTIL DE, 03/05/2001 TOMO: 132.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Quito

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO CANTÓN QUITO

ESCRITURA No. 2015-17-01-16-P01494

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

GONZALO JOSÉ HERIBERTO LÓPEZ AMORES

MERCEDES ELIZABETH DUEÑAS JACOME

VÍCTOR HUGO IBARRA HERNÁNDEZ

FANNY ELOISA MAYORGA GALLEGOS

A FAVOR DE:

GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA

STEPHAN ZURITA SERAFIM

CUANTÍA: $ 912,00 U.S.D.

DI 3 COPIAS

MTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMT

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **lunes treinta (30) de marzo de dos mil quince,** ante mí **DOCTOR PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ**, Notario Público Décimo Sexto de este cantón, Comparecen de una parte los señores: GONZALO JOSÉ HERIBERTO LÓPEZ AMORES y MERCEDES ELIZABETH DUEÑAS JACOME casados entre sí, VÍCTOR HUGO IBARRA HERNÁNDEZ y

FANNY ELOISA MAYORGA GALLEGOS casados entre sí, en calidad CEDENTES, y GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA casada con SEGUNDO GONZALO ZURITA VALLEJO y STEPHAN ZURITA SERAFIM soltero, en calidad de CESIONARIOS, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES** al siguiente tenor: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen de una parte los señores: GONZALO JOSÉ HERIBERTO LÓPEZ AMORES y MERCEDES ELIZABETH DUEÑAS JACOME casados entre si, VÍCTOR HUGO IBARRA HERNÁNDEZ y FANNY ELOISA MAYORGA GALLEGOS casados entre sí, en calidad CEDENTES, y GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA casada con SEGUNDO GONZALO ZURITA VALLEJO y STEPHAN ZURITA SERAFIM soltero, en calidad de CESIONARIOS, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el nueve de febrero del año dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito Doctor Fabián Eduardo Solano y escritura de Aclaratoria otorgada el treinta de marzo del dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, e inscritas legalmente bajo el número un mil quinientos ochenta y cinco, del Registro Mercantil del cantón Quito, tomo ciento treinta y dos, del tres de

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO METROPOLITANO

mayo del dos mil uno.- **b)** La JUNTA GENERAL, UNIVERSAL y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA., celebrada en Quito el veinte y cuatro de diciembre del dos mil catorce, cuyo texto se agrega como documento habilitante, aprobó por unanimidad: La autorización de la Cesión de Participaciones de la siguiente manera: El señor GONZALO JOSÉ HERIBERTO LÓPEZ AMORES casado con MERCEDES ELIZABETH DUEÑAS JACOME ceden la totalidad de las participaciones que poseen en la Compañía DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA, esto es; cuatrocientas cincuenta y seis participaciones a favor de la señora GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA y el señor VÍCTOR HUGO IBARRA HERNÁNDEZ casado con FANNY ELOISA MAYORGA GALLEGOS ceden la totalidad de las participaciones que poseen en la Compañía DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA, esto es; cuatrocientas cuarenta y siete participaciones a favor de la señora GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA y nueve participaciones a favor del señor STEPHAN ZURITA SERAFIM; de conformidad con las cesiones indiadas, el cuadro del elenco social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NRO.DE PARTICIPACIONES
Gloria Marina Maldonado Guerra	$903,00	903
Stephan Zurita Serafim	$ 9,00	9
TOTAL	$912,00	912

TERCERA.- Con estos antecedentes los señores CEDENTES por sus propios y personales derechos ceden a perpetuidad a favor de los CESIONARIOS las participaciones que mantienen en la Compañía DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA, conforme queda expresado en la cláusula anterior, cesiones que incluyen todos los derechos que estas puedan tener o haber adquirido, otorgando los privilegios y derechos de las mismas a favor de los Cesionarios.- **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes establecen como precio por la cesión de Participaciones sociales, el valor nominal de las mismas, valores que reciben los Cedentes de la siguiente manera: GONZALO JOSÉ HERIBERTO LÓPEZ AMORES y MERCEDES ELIZABETH DUEÑAS JACOME declaran haber recibido y a su entera satisfacción de manos de la señora GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA la suma de NOVECIENTOS TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que manifiestan no tener derecho alguno para una reclamación futura; y los señores VÍCTOR HUGO IBARRA HERNÁNDEZ y FANNY ELOISA MAYORGA GALLEGOS declaran haber recibido y a su entera satisfacción de manos del señor STEPHAN ZURITA SERAFIM la suma de NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que manifiestan no tener derecho alguno para una reclamación futura.- QUINTA.- MARGINACIONES.- Deberá tomarse debida nota del contenido de la presente escritura pública al margen de la matriz de las escrituras públicas de constitución y aclaratoria de la COMPAÑÍA DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA. en la Notaria Vigésimo Segunda del Cantón Quito, y al margen de las inscripciones del Registro Mercantil del cantón Quito; Las partes acuerdan autorizar a los Cesionarios a fin de que realicen los trámites necesarios para el registro de las transferencias de estas participaciones,

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

en los organismos públicos y ante la compañía.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.-".- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** La misma que se encuentra firmada por la señora doctora Zuly Abad Pazmiño, portadora de la matrícula profesional número nueve mil cuatrocientos sesenta y siete (9467) del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leído que le fue íntegramente al compareciente por mí, el Notario, se afirma y ratifica en todo lo expuesto y para constancia firma, junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. El presente instrumento cumple con las disposiciones de la Ley Notarial y queda incorporado en el protocolo de esta Notaría.-

GONZALO JOSÉ HERIBERTO LÓPEZ AMORES

C.C. 1700946880

MERCEDES ELIZABETH DUEÑAS JACOME

C.C. 1800823104

VÍCTOR HUGO IBARRA HERNÁNDEZ

C.C. 17-0175271-7

FANNY ELOISA MAYORGA GALLEGOS

C.C. 1800741126-4

GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA

C.C. 1702416718

STEPHAN ZURITA SERAFIM

C.C. 1715334692

Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL PANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 1700946880-0
LOPEZ AMORES GONZALO JOSE HERIBERTO
TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
04 AGOSTO 1946
001- 0063 00136 M
TUNGURAHUA/ PILLARO
PILLARO 1946

ECUATORIANA***** CASADO MERCEDES SECUNDARIA ISAAC HERIBERTO LOPEZ SORINA AMORES QUITO 12/03/2004 12/03/2016

REN 0984608

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

181-0046
NÚMERO

1700946880
CÉDULA

LOPEZ AMORES GONZALO JOSE HERIBERTO

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTON
SANTA PRISCA — PARROQUIA
ZONA

(F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #.....1..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 30 MAR 2015

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180082310-4

APELLIDOS Y NOMBRES
DUEÑAS JACOME
MERCEDES ELIZABET

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PILLARO
PILLARO

FECHA DE NACIMIENTO: 1950-02-15

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
GONZALO JOSE
LOPEZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

A3333A2221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUEÑAS FRANCISCO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JACOME ELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-14

6007-1634

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en 1 fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 30 MAR 2015

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170175271-7
APELLIDOS Y NOMBRES
IBARRA HERNANDEZ
VICTOR HUGO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1935-06-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FANNY
MAYORGA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING CIVIL
A1113A1212
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IBARRA ROSENDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERNANDEZ LIDIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-24

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #.....1..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 30 MAR 2015

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

CIUDADANIA 180074126-4
MAYORGA GALLEGOS FANNY ELOISA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
18 AGOSTO 1938
001- 0106 00634 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1938

ECUATORIANA***** V3333V4122
CASADO VICTOR IBARRA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JORGE MAYORGA
AMERICA GALLEGOS
AMBATO 10/06/2005
10/06/2017
REN 0237142

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #...1... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 30 MAR 2015

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
170241671-5
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MALDONADO GUERRA GLORIA MARINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1941-09-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
GONZALO ZURITA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALDONADO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-23
V4333V4442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
007
007 - 0181
NÚMERO DE CERTIFICADO
1702416718
CÉDULA
MALDONADO GUERRA GLORIA MARINA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIPIJAPA
2
ZONA
PARROQUIA
L) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #.....1..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 30 MAR 2015

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171533469-2
APELLIDOS Y NOMBRES
ZURITA SERAFIM STEPHAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1995-10-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
V4433V2422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZURITA CHRISTYAN GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERAFIM KAREN ELIANE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-24
001265481
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

023
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0272 NÚMERO DE CERTIFICADO
1715334692 CÉDULA
ZURITA SERAFIM STEPHAN

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
IÑAQUITO PARROQUIA
4 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANÍA DE

Este documento acredita que usted sufragó en las elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #.....1..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 30 MAR 2015

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito el día de hoy 24 de diciembre del 2.014, en el domicilio principal de la compañía, siendo las 09H00, se instala la Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA.** con la asistencia de los señores:

SOCIOS	**Nro. PARTICIPACIONES**
Gonzalo José Heriberto López Amores	456
Víctor Hugo Ibarra Hernández	456
TOTAL	**912**

Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.- Encontrándose la totalidad del capital social se consulta la conveniencia de instalarse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios, decisión que es aprobada por unanimidad. Preside la Junta el señor Gonzalo José Heriberto López Amores y en calidad de Secretaria Ad-Hoc actúa la señorita Fanny Mera. Los socios asisten por sus propios y personales derechos; a tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1.- Autorización de Cesión de participaciones

De inmediato se da paso a tratar el orden del día: **AUTORIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES.-** El señor Presidente de la Junta toma la palabra y manifiesta el deseo unánime de los señores Socios GONZALO JOSE HERIBERTO LOPEZ AMORES, Y VICTOR HUGO IBARRA HERNANDEZ de ceder la totalidad de las participaciones que cada uno posee en la Compañía **DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA.** a favor de los señores **GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA y STEPHAN ZURITA SERAFIM** cesión que incluirá todos los beneficios, derechos y utilidades que pudieren existir o derivar de éstas. Luego de las deliberaciones del caso, el señor Presidente pide a Secretaría proceda a tomar la votación de rigor; efectuada la misma, se aprueba por unanimidad la cesión de participaciones en la Compañía **DESARROLLO DE SISTEMAS Y**

TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA., conforme el siguiente cuadro de cesión:

CEDENTE	CESIONARIO	NRO. DE PARTICIPACIONES
GONZALO JOSE HERIBERTO LOPEZ AMORES	GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA	456
VICTOR HUGO IBARRA HERNANDEZ	GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA	447
VICTOR HUGO IBARRA HERNANDEZ	STEPHAN ZURITA SERAFIM	9
TOTAL ACCIONES CEDIDAS		**912**

Se autoriza a Secretaría para certificar esta autorización de cesión de participaciones, y así legalizar las cesiones respectivas.

Sin tener otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta.- Una vez reinstalada la Junta y leída que fue el acta se la aprueba sin modificación alguna. Siendo las 10h15, se da por terminada la Junta firmado para constancia los asistentes.

Gonzalo José Heriberto López Amores
Socio – Presidente de la Junta

Víctor Hugo Ibarra Hernández
Socio

Fanny Mera
Secretaria Ad-Hoc

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en ocho (08) fojas útiles, esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL GEMAINTER COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada por los señores **GONZALO JOSÉ HERIBERTO LÓPEZ AMORES, VÍCTOR HUGO IBARRA HERNÁNDEZ, y FANNY MAYORGA** a favor de los señores **GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA**, y **STEPHAN ZURITA MALDONADO** sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 16
QUITO

OTROS:
AÑO 2.015 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 O: 00771 GAM.

RAZÓN.- Abogada GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS, NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, por licencia de su titular **doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI**, según consta de la **ACCIÓN DE PERSONAL** número **DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE GUIÓN DP GUIÓN UPTH** de fecha veintiuno de abril del año dos mil quince, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura; al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES "DESYTEL" CIA. LTDA.** que otorgó el señor **ING. HÉCTOR VICENTE MOYA UNA Y OTROS**, celebrada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha nueve de febrero del año dos mil uno; tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA.** que otorga el señor **GONZALO JOSÉ HERIBETO LÓPEZ AMORES Y OTROS** a favor de los señores **GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA** y **STEPHAN ZURITA SERAFIM**; celebrada ante el doctor Pablo Arturo Vásquez Méndez, Notario Público Décimo Sexto del cantón Quito, de fecha treinta de marzo del año dos mil quince; firmada y sellada en Quito a veintitrés de abril del año dos mil quince.-

AB. GERMANIA E. SOTO QUINTEROS
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 22 QUITO

Notaría 22
AB. GERMANIA SOTO QUINTEROS (S)

TRÁMITE NÚMERO: 30754

8640562ENBLZYM

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21314
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	461
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700946880	LOPEZ AMORES GONZALO JOSE HERIBERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1702416718	MALDONADO GUERRA GLORIA MARINA	Quito	CESIONARIO	Casado
1715334692	ZURITA SERAFIM STEPHAN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1701752717	IBARRA HERNANDEZ VICTOR HUGO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Registro Mercantil del Cantón Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	912,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 912 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1585 DEL REGISTRO MERCANTIL DE, 03/05/2001 TOMO: 132.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Quito

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

ESCRITURA No. 2015-17-01-16-P01494

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

GONZALO JOSÉ HERIBERTO LÓPEZ AMORES

MERCEDES ELIZABETH DUEÑAS JACOME

VÍCTOR HUGO IBARRA HERNÁNDEZ

FANNY ELOISA MAYORGA GALLEGOS

A FAVOR DE:

GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA

STEPHAN ZURITA SERAFIM

CUANTÍA: $ 912,00 U.S.D.

DI 3 COPIAS

MTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMTMT

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy **lunes treinta (30) de marzo de dos mil quince,** ante mí **DOCTOR PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ**, Notario Público Décimo Sexto de este cantón, Comparecen de una parte los señores: GONZALO JOSÉ HERIBERTO LÓPEZ AMORES y MERCEDES ELIZABETH DUEÑAS JACOME casados entre sí, VÍCTOR HUGO IBARRA HERNÁNDEZ y

FANNY ELOISA MAYORGA GALLEGOS casados entre sí, en calidad CEDENTES, y GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA casada con SEGUNDO GONZALO ZURITA VALLEJO y STEPHAN ZURITA SERAFIM soltero, en calidad de CESIONARIOS, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES** al siguiente tenor: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen de una parte los señores: GONZALO JOSÉ HERIBERTO LÓPEZ AMORES y MERCEDES ELIZABETH DUEÑAS JACOME casados entre si, VÍCTOR HUGO IBARRA HERNÁNDEZ y FANNY ELOISA MAYORGA GALLEGOS casados entre sí, en calidad CEDENTES, y GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA casada con SEGUNDO GONZALO ZURITA VALLEJO y STEPHAN ZURITA SERAFIM soltero, en calidad de CESIONARIOS, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el nueve de febrero del año dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito Doctor Fabián Eduardo Solano y escritura de Aclaratoria otorgada el treinta de marzo del dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, e inscritas legalmente bajo el número un mil quinientos ochenta y cinco, del Registro Mercantil del cantón Quito, tomo ciento treinta y dos, del tres de

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO METROPOLITANO

mayo del dos mil uno.- **b)** La JUNTA GENERAL, UNIVERSAL y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA., celebrada en Quito el veinte y cuatro de diciembre del dos mil catorce, cuyo texto se agrega como documento habilitante, aprobó por unanimidad: La autorización de la Cesión de Participaciones de la siguiente manera: El señor GONZALO JOSÉ HERIBERTO LÓPEZ AMORES casado con MERCEDES ELIZABETH DUEÑAS JACOME ceden la totalidad de las participaciones que poseen en la Compañía DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA, esto es; cuatrocientas cincuenta y seis participaciones a favor de la señora GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA y el señor VÍCTOR HUGO IBARRA HERNÁNDEZ casado con FANNY ELOISA MAYORGA GALLEGOS ceden la totalidad de las participaciones que poseen en la Compañía DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA, esto es; cuatrocientas cuarenta y siete participaciones a favor de la señora GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA y nueve participaciones a favor del señor STEPHAN ZURITA SERAFIM; de conformidad con las cesiones indiadas, el cuadro del elenco social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NRO.DE PARTICIPACIONES
Gloria Marina Maldonado Guerra	$903,00	903
Stephan Zurita Serafim	$ 9,00	9
TOTAL	$912,00	912

TERCERA.- Con estos antecedentes los señores CEDENTES por sus propios y personales derechos ceden a perpetuidad a favor de los CESIONARIOS las participaciones que mantienen en la Compañía DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA, conforme queda expresado en la cláusula anterior, cesiones que incluyen todos los derechos que estas puedan tener o haber adquirido, otorgando los privilegios y derechos de las mismas a favor de los Cesionarios.- **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes establecen como precio por la cesión de Participaciones sociales, el valor nominal de las mismas, valores que reciben los Cedentes de la siguiente manera: GONZALO JOSÉ HERIBERTO LÓPEZ AMORES y MERCEDES ELIZABETH DUEÑAS JACOME declaran haber recibido y a su entera satisfacción de manos de la señora GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA la suma de NOVECIENTOS TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que manifiestan no tener derecho alguno para una reclamación futura; y los señores VÍCTOR HUGO IBARRA HERNÁNDEZ y FANNY ELOISA MAYORGA GALLEGOS declaran haber recibido y a su entera satisfacción de manos del señor STEPHAN ZURITA SERAFIM la suma de NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que manifiestan no tener derecho alguno para una reclamación futura.- QUINTA.- MARGINACIONES.- Deberá tomarse debida nota del contenido de la presente escritura pública al margen de la matriz de las escrituras públicas de constitución y aclaratoria de la COMPAÑÍA DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA. en la Notaria Vigésimo Segunda del Cantón Quito, y al margen de las inscripciones del Registro Mercantil del cantón Quito; Las partes acuerdan autorizar a los Cesionarios a fin de que realicen los trámites necesarios para el registro de las transferencias de estas participaciones,

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

en los organismos públicos y ante la compañía.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.-".- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** La misma que se encuentra firmada por la señora doctora Zuly Abad Pazmiño, portadora de la matrícula profesional número nueve mil cuatrocientos sesenta y siete (9467) del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento del presente instrumento, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leído que le fue íntegramente al compareciente por mí, el Notario, se afirma y ratifica en todo lo expuesto y para constancia firma, junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. El presente instrumento cumple con las disposiciones de la Ley Notarial y queda incorporado en el protocolo de esta Notaría.-

GONZALO JOSÉ HERIBERTO LÓPEZ AMORES

C.C. 1700946880

MERCEDES ELIZABETH DUEÑAS JACOME

C.C. 1800823104

VÍCTOR HUGO IBARRA HERNÁNDEZ

C.C. 17-0175271-7

FANNY ELOISA MAYORGA GALLEGOS

C.C. 1800741126-4

GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA

C.C. 1702416718

STEPHAN ZURITA SERAFIM

C.C. 1715334692

Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL PANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 1700946880-0
LOPEZ AMORES GONZALO JOSE HERIBERTO
TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
04 AGOSTO 1946
001- 0063 00136 M
TUNGURAHUA/ PILLARO
PILLARO 1946

ECUATORIANA***** CASADO MERCEDES SECUNDARIA ISAAC HERIBERTO LOPEZ SORINA AMORES QUITO 12/03/2004 12/03/2016

REN 0984608

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

181-0046
NÚMERO

1700946880
CÉDULA

LOPEZ AMORES GONZALO JOSE HERIBERTO

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTON
SANTA PRISCA — PARROQUIA
ZONA

(F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #.....1..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 30 MAR 2015

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180082310-4

APELLIDOS Y NOMBRES
DUEÑAS JACOME
MERCEDES ELIZABET

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
PILLARO
PILLARO

FECHA DE NACIMIENTO: 1950-02-15

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
GONZALO JOSE
LOPEZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

A3333A2221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUEÑAS FRANCISCO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JACOME ELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-11-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-14

6007-1634

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en 1 fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 30 MAR 2015

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170175271-7
APELLIDOS Y NOMBRES
IBARRA HERNANDEZ
VICTOR HUGO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1935-06-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FANNY
MAYORGA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING CIVIL
A1113A1212
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IBARRA ROSENDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERNANDEZ LIDIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2013-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-24

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #.....1..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 30 MAR 2015

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

CIUDADANIA 180074126-4
MAYORGA GALLEGOS FANNY ELOISA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
18 AGOSTO 1938
001- 0106 00634 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1938

ECUATORIANA***** V3333V4122
CASADO VICTOR IBARRA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
JORGE MAYORGA
AMERICA GALLEGOS
AMBATO 10/06/2005
10/06/2017
REN 0237142

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #...1... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 30 MAR 2015

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
170241671-5
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MALDONADO GUERRA GLORIA MARINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1941-09-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
GONZALO ZURITA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALDONADO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-23
V4333V4442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
007
007 - 0181
NÚMERO DE CERTIFICADO
1702416718
CÉDULA
MALDONADO GUERRA GLORIA MARINA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIPIJAPA
2
ZONA
PARROQUIA
L) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #.....1..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 30 MAR 2015

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171533469-2
APELLIDOS Y NOMBRES
ZURITA SERAFIM STEPHAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1995-10-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
V4433V2422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZURITA CHRISTYAN GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERAFIM KAREN ELIANE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-24
001265481
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

023
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0272 NÚMERO DE CERTIFICADO
1715334692 CÉDULA
ZURITA SERAFIM STEPHAN

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
IÑAQUITO PARROQUIA
4 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANÍA DE

Este documento acredita que usted sufragó en las elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #.....1..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 30 MAR 2015

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito el día de hoy 24 de diciembre del 2.014, en el domicilio principal de la compañía, siendo las 09H00, se instala la Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA.** con la asistencia de los señores:

SOCIOS	**Nro. PARTICIPACIONES**
Gonzalo José Heriberto López Amores	456
Víctor Hugo Ibarra Hernández	456
TOTAL	**912**

Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.- Encontrándose la totalidad del capital social se consulta la conveniencia de instalarse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Socios, decisión que es aprobada por unanimidad. Preside la Junta el señor Gonzalo José Heriberto López Amores y en calidad de Secretaria Ad-Hoc actúa la señorita Fanny Mera. Los socios asisten por sus propios y personales derechos; a tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1.- Autorización de Cesión de participaciones

De inmediato se da paso a tratar el orden del día: **AUTORIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES.-** El señor Presidente de la Junta toma la palabra y manifiesta el deseo unánime de los señores Socios GONZALO JOSE HERIBERTO LOPEZ AMORES, Y VICTOR HUGO IBARRA HERNANDEZ de ceder la totalidad de las participaciones que cada uno posee en la Compañía **DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA.** a favor de los señores **GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA y STEPHAN ZURITA SERAFIM** cesión que incluirá todos los beneficios, derechos y utilidades que pudieren existir o derivar de éstas. Luego de las deliberaciones del caso, el señor Presidente pide a Secretaría proceda a tomar la votación de rigor; efectuada la misma, se aprueba por unanimidad la cesión de participaciones en la Compañía **DESARROLLO DE SISTEMAS Y**

TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA., conforme el siguiente cuadro de cesión:

CEDENTE	CESIONARIO	NRO. DE PARTICIPACIONES
GONZALO JOSE HERIBERTO LOPEZ AMORES	GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA	456
VICTOR HUGO IBARRA HERNANDEZ	GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA	447
VICTOR HUGO IBARRA HERNANDEZ	STEPHAN ZURITA SERAFIM	9
TOTAL ACCIONES CEDIDAS		**912**

Se autoriza a Secretaría para certificar esta autorización de cesión de participaciones, y así legalizar las cesiones respectivas.

Sin tener otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta.- Una vez reinstalada la Junta y leída que fue el acta se la aprueba sin modificación alguna. Siendo las 10h15, se da por terminada la Junta firmado para constancia los asistentes.

Gonzalo José Heriberto López Amores
Socio – Presidente de la Junta

Víctor Hugo Ibarra Hernández
Socio

Fanny Mera
Secretaria Ad-Hoc

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en ocho (08) fojas útiles, esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL GEMAINTER COMPAÑÍA LIMITADA**, otorgada por los señores **GONZALO JOSÉ HERIBERTO LÓPEZ AMORES, VÍCTOR HUGO IBARRA HERNÁNDEZ, y FANNY MAYORGA** a favor de los señores **GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA**, y **STEPHAN ZURITA MALDONADO** sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 16
QUITO

OTROS:
AÑO 2.015 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 O: 00771 GAM.

RAZÓN.- Abogada GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS, NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, por licencia de su titular **doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI**, según consta de la **ACCIÓN DE PERSONAL** número **DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE GUIÓN DP GUIÓN UPTH** de fecha veintiuno de abril del año dos mil quince, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura; al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES "DESYTEL" CIA. LTDA.** que otorgó el señor **ING. HÉCTOR VICENTE MOYA UNA Y OTROS**, celebrada ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, con fecha nueve de febrero del año dos mil uno; tomé nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA.** que otorga el señor **GONZALO JOSÉ HERIBETO LÓPEZ AMORES Y OTROS** a favor de los señores **GLORIA MARINA MALDONADO GUERRA** y **STEPHAN ZURITA SERAFIM**; celebrada ante el doctor Pablo Arturo Vásquez Méndez, Notario Público Décimo Sexto del cantón Quito, de fecha treinta de marzo del año dos mil quince; firmada y sellada en Quito a veintitrés de abril del año dos mil quince.-

AB. GERMANIA E. SOTO QUINTEROS
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 22 QUITO

Notaría 22
AB. GERMANIA SOTO QUINTEROS (S)

TRÁMITE NÚMERO: 30754

8640562ENBLZYM

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21314
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	461
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700946880	LOPEZ AMORES GONZALO JOSE HERIBERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1702416718	MALDONADO GUERRA GLORIA MARINA	Quito	CESIONARIO	Casado
1715334692	ZURITA SERAFIM STEPHAN	Quito	CESIONARIO	Soltero
1701752717	IBARRA HERNANDEZ VICTOR HUGO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	30/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DESARROLLO DE SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DESYTEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

Registro Mercantil del Cantón Quito

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	912,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 912 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1585 DEL REGISTRO MERCANTIL DE, 03/05/2001 TOMO: 132.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Canton Quito